ACUERDO
De la Subdirección General, de adjudicación del suministro de material de osteosíntesis para extremidades superiores, con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151

Mediante anuncio de licitación publicado en el DOUE con nº 2018/S 034-073533 de fecha 17/02/2018, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con nº UUID 2018-038950, de fecha 17/02/2018, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación sujeta a regulación armonizada del suministro de material de osteosíntesis para extremidades superiores, con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 13 de Abril de 2018, y realizadas las correspondientes sesiones de la Mesa de Valoración se ha propuesto la adjudicación del contrato, a las siguientes empresas:

LOTES	EMPRESAS ADJUDICATARIAS
MO01: CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO PROXIMAL CABEZA/CUELLO TIPO T2® PHN O SIMILAR	Johnson & Johnson, S.A.
MO02: CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO METAFISARIAS Y/O DIAFISARIAS TIPO T2® HUMERAL O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO03: CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO TIPO TRIGEN® HUMERAL O SIMILAR	Smith & Nephew SAU
MO04: PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO PROXIMAL CABEZA/CUELLO TIPO PLACA PHILOS® O SIMILAR	Desierto
MO05: PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS HÚMERAL TIPO PLACA LCP® ESPECÍFICA O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO06: PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO DISTAL Y CÚBITO PROXIMAL TIPO PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS PARA CODO DE LA CLÍNICA MAYO® O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO07: PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO DISTAL TIPO PLACA DE BLOQUEO VARIAX® O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO08: PLACAS PARA LESIONES DE TERCIO MEDIO DE CLAVÍCULA TIPO PLACA LCP® ESPECÍFICA DE CLAVÍCULA O SIMILAR	Desierto
MO09: PLACAS PARA LESIONES DE CLAVÍCULA TIPO PLACA PREFORMADA ESPECÍFICA DE CLAVÍCULA ACUMED® O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO10: PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS CUBITAL Y RADIAL TIPO PLACA LCP® PRIMARIA O SIMILAR	Desierto
MO11: PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS CUBITAL Y RADIAL TIPO PLACAS CONGRUENTES ANATÓMICAS DIAFISARIAS PARA ANTEBRAZO O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO12: PLACAS PARA LESIONES DE CÚBITO DISTAL TIPO PLACA ACU-LOC® VDU DE CÚBITO DISTAL O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO13: PLACAS PARA LESIONES DE CÚBITO DISTAL TIPO PLACA DE ACORTAMIENTO TRIMED® O SIMILAR	Johnson & Johnson, S.A.
MO14: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO PROXIMAL (CABEZA DE RADIO) TIPO PLACAS CONGRUENTES PARA FRACTURA DE CABEZA DE RADIO O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.

MO15: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO PLACA ACU-LOC® 2 VDR O SIMILAR	**Acumed Ibérica, S.L.U.**
MO16: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO PLACA DVR® O SIMILAR	**Zimmer Biomet Spain, SLU**
MO17: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO SISTEMA DE PLACAS VARIAX® O SIMILAR	**Stryker Iberia, SL**
MO18: PLACAS PARA ARTRODESIS DE MUÑECA TIPO PLACA INTEGRA® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO19: PLACAS PARA ARTRODESIS DE MUÑECA TIPO PLACA LCP® O SIMILAR	**Johnson & Johnson, S.A.**
MO20: PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA ESPECÍFICA DE MANO HFS® O SIMILAR	**Acumed Ibérica, S.L.U.**
MO21: PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA HPS® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO22: PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA VARIAX® O SIMILAR	**Desierto**
MO23: SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO PARA ARTROPLASTIA TOTAL O PARCIAL POST-TRAUMÁTICA TIPO HUMERIS®, EASYTECH®, HUMELOCK® II Y HUMELOCK® RESERVED O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO24: SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO PARA ARTROPLASTIA TOTAL, PARCIAL O INVERTIDA TIPO GLOBAL UNITE® Y DELTA XTEND® O SIMILAR	**Zimmer Biomet Spain, SLU**
MO25: PRÓTESIS DE CABEZA DE RADIO TIPO ASCENSION® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO26: PRÓTESIS DE CABEZA DE RADIO TIPO SISTEMA DE CABEZA RADIAL ANATÓMICA ACUMED® O SIMILAR	**Acumed Ibérica, S.L.U.**
MO27: PRÓTESIS DE CABEZA DE MTC Y FALANGES TIPO INTEGRA® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**

Y por los importes de adjudicación, IVA excluido, indicados en su correspondientes ofertas económicas; en el acta de adjudicación; y en el cuadro de ofertas publicado en fecha 11/07/2018, en el Perfil de Contratante de la Mutua, al que pueden acceder mediante el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Z4o%2BtNWC%2Bc4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Y de acuerdo con la puntuación y motivación de la misma que se anexa al presente Acuerdo.

Cumplidos los requisitos de acreditación documental por parte de las empresas propuestas adjudicatarias de estar al corriente de pago para con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, y de capacidad y solvencia requerida.

Del análisis de las ofertas y documentación presentada que la Mesa de valoración examinó en las reuniones del día 29/05/2018 y 5/07/2018, se verificó que la empresa que se indicará a continuación no presentó la muestra solicitada por lo que deberá quedar excluida del lote afectado por tal circunstancia, ya que la falta de presentación de las muestras solicitadas cuyo examen sirvió de base al órgano de contratación para pronunciarse sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego, no puede considerarse como un error subsanable y sí como el resultado del incumplimiento de su deber de diligencia en la presentación de la proposición, al que están sujetos de igual manera todos los candidatos.

Por lo que la Mesa de Valoración propone a este Órgano de Contratación la exclusión de la licitación de la siguiente empresa con relación al lote afectado por tal circunstancia:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Palex Medical SA	MO01-MO14-MO23-MO24-MO25-MO26

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de las siguientes empresas por no haber presentado toda la documentación exigida en el PPT:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Jemed Importaciones, S.L.	MO17
MBA Incorporado, S.L.	MO04-MO05-MO10
Medcomtech, S.A.	MO07
Stryker Iberia, S.L.	MO11-MO12-MO22

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de las siguientes empresas en los lotes referidos por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Acumed Ibérica, S.L.U.	MO13
Johnson & Johnson, S.A.	MO04-MO06-MO08-MO10-MO18-MO23
Stryker Iberia, SL	MO04-MO08-MO18-MO27
Zimmer Biomet Spain, SLU	MO04-MO08

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de las siguientes empresas por no superar el umbral de los 25 puntos en el global de puntos de los apartados 8.2.1 y 8.2.2. tal como exige el PPT:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Zimmer Biomet Spain, SLU	MO05-MO06-MO12
Orbimed, SA	MO12-MO15-MO19

Revisado el informe técnico de valoración se constata que la licitadora ZIMMER BIOMET SPAIN, SLU no ha presentado cabezas de radio que cubran todo el rango exigido en el PPT (por el tipo de pacientes que atendemos, debemos disponer de todos los diámetros de cabeza de radio, sobre todo los mayores según refleja el consumo histórico) ni tampoco el vástago largo para casos de revisión de prótesis implantada, por lo que la Mesa de Valoración propone la exclusión de la siguiente empresa para el lote indicado:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Zimmer Biomet Spain, SLU	MO026

Y se informa que deben ser declarados desiertos los siguientes lotes:

LOTES	MOTIVOS
Lote MO04	Ninguna de las empresas ofertantes cumple con lo exigido en el PPT.
Lote MO08	Ninguna de las empresas ofertantes cumple con lo exigido en el PPT.
Lote MO10	Ninguna de las empresas ofertantes cumple con lo exigido en el PPT.
Lote MO22	La única empresa ofertante no presenta ficha técnica

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de contratación, con el artículo 151 y 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sus reglamentos de desarrollo, de acuerdo con las facultades otorgadas:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato de suministro de material de osteosíntesis para extremidades superiores, con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151, a las siguientes empresas y por los importes de adjudicación indicados en los párrafos precedentes.

LOTES	EMPRESAS ADJUDICATARIAS
MO01: CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO PROXIMAL CABEZA/CUELLO TIPO T2® PHN O SIMILAR	Johnson & Johnson, S.A.
MO02: CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO METAFISARIAS Y/O DIAFISARIAS TIPO T2® HUMERAL O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO03: CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO TIPO TRIGEN® HUMERAL O SIMILAR	Smith & Nephew SAU
MO05: PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS HÚMERAL TIPO PLACA LCP® ESPECÍFICA O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO06: PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO DISTAL Y CÚBITO PROXIMAL TIPO PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS PARA CODO DE LA CLÍNICA MAYO® O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO07: PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO DISTAL TIPO PLACA DE BLOQUEO VARIAX® O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO09: PLACAS PARA LESIONES DE CLAVÍCULA TIPO PLACA PREFORMADA ESPECÍFICA DE CLAVÍCULA ACUMED® O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO11: PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS CUBITAL Y RADIAL TIPO PLACAS CONGRUENTES ANATÓMICAS DIAFISARIAS PARA ANTEBRAZO O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO12: PLACAS PARA LESIONES DE CÚBITO DISTAL TIPO PLACA ACU-LOC® VDU DE CÚBITO DISTAL O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO13: PLACAS PARA LESIONES DE CÚBITO DISTAL TIPO PLACA DE ACORTAMIENTO TRIMED® O SIMILAR	Johnson & Johnson, S.A.
MO14: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO PROXIMAL (CABEZA DE RADIO) TIPO PLACAS CONGRUENTES PARA FRACTURA DE CABEZA DE RADIO O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO15: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO PLACA ACU-LOC® 2 VDR O SIMILAR	Acumed Ibérica, S.L.U.
MO16: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO PLACA DVR® O SIMILAR	Zimmer Biomet Spain, SLU
MO17: PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO SISTEMA DE PLACAS VARIAX® O SIMILAR	Stryker Iberia, SL
MO18: PLACAS PARA ARTRODESIS DE MUÑECA TIPO PLACA INTEGRA® O SIMILAR	Medcomtech, S.A.

MO19: PLACAS PARA ARTRODESIS DE MUÑECA TIPO PLACA LCP® O SIMILAR	**Johnson & Johnson, S.A.**
MO20: PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA ESPECÍFICA DE MANO HFS® O SIMILAR	**Acumed Ibérica, S.L.U.**
MO21: PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA HPS® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO23: SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO PARA ARTROPLASTIA TOTAL O PARCIAL POST-TRAUMÁTICA TIPO HUMERIS®, EASYTECH®, HUMELOCK® II Y HUMELOCK® RESERVED O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO24: SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO PARA ARTROPLASTIA TOTAL, PARCIAL O INVERTIDA TIPO GLOBAL UNITE® Y DELTA XTEND® O SIMILAR	**Zimmer Biomet Spain, SLU**
MO25: PRÓTESIS DE CABEZA DE RADIO TIPO ASCENSION® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**
MO26: PRÓTESIS DE CABEZA DE RADIO TIPO SISTEMA DE CABEZA RADIAL ANATÓMICA ACUMED® O SIMILAR	**Acumed Ibérica, S.L.U.**
MO27: PRÓTESIS DE CABEZA DE MTC Y FALANGES TIPO INTEGRA® O SIMILAR	**Medcomtech, S.A.**

Segundo: Excluir a la empresa PALEX MEDICAL SA en cuanto a los lotes MO01-MO14-MO23-MO24-MO25-MO26; a la empresa JEMED IMPORTACIONES, S.L. en cuanto al lote MO17; a la empresa MBA INCORPORADO, S.L. en cuanto a los lotes MO04-MO05-MO10; a la empresa MEDCOMTECH, S.A. en cuanto al lote MO07; a la empresa STRYKER IBERIA, S.L. en cuanto a los lotes MO11-MO12-MO22-MO04-MO08-MO18-MO27; a la empresa ACUMED IBÉRICA, S.L.U. en cuanto al lote MO13; a la empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. en cuanto a los lotes MO04-MO06-MO08-MO10-MO18-MO23; a la empresa ZIMMER BIOMET SPAIN, SLU en cuanto a los lotes MO04-MO08-MO05-MO06-MO12-MO026; y a la empresa ORBIMED, SA en cuanto a los lotes MO12-MO15-MO19, por los motivos mencionados en los anteriormente.

Tercero: Declarar desiertos los lotes: MO04, MO08, MO10 y MO22, de acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes.

Cuarto: Ordenar, de acuerdo con lo establecido en el art. 151.4 TRLCSP, la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Mutua y notificarla a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, interponer contra el presente Acuerdo de Adjudicación recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Barcelona, a 3 de agosto de 2018

Anexo I Resumen de la valoración

Informe técnico referente a la contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del suministro de material de osteosíntesis para extremidades superiores, con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En fecha 17/02/2018 se publicó en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2018-038950 y en el DOUE con nº 2018/S 034-073533 (fecha de envío al Diario Oficial de la Unión europea el 15/02/2018) el anuncio de licitación para la contratación del suministro de material de osteosíntesis para extremidades superiores, con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151 (CP169/2016).

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, esta Dirección de Contratación, a requerimiento de la Mesa, elabora el presente informe de valoración de la oferta técnica propuesta por las empresas licitadoras.

Los criterios de valoración son los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y, de acuerdo a los cuales, se ha procedido a la valoración de las ofertas.

Los criterios de valoración son los indicados a continuación y serán aplicados en cada uno de los lotes de forma individual:

1.2 Criterios cuya cuantificación dependa de juicio de valor:

Los criterios de valoración son los indicados a continuación y serán aplicados en cada uno de los productos de los lotes de forma individual:

8.2.1.- Valoración técnica (hasta 15 puntos)

- Se comprobará que se haya facilitado toda la documentación técnica exigida, en el apartado 5.1.

- Con la documentación técnica entregada, se comprobará que los productos presentados cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Cualquier incumplimiento supondrá que el licitador quede excluido del proceso selectivo del lote correspondiente.
- Los criterios puntuables serán los siguientes:

o El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas…….…..… hasta 10 puntos

o Casos clínicos y estudios……. hasta 5 puntos

  - Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación. **Hasta 3 puntos**

  - Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes. **Hasta 2 puntos**

8.2.2.- Muestra (hasta 30 puntos)

- Será motivo de exclusión si, tras la comprobación, se constata que la muestra no coincide con la ficha técnica presentada.

- Si tras la comprobación, la muestra tiene cualquier característica que la convierta en inapropiada para su indicación médica, será motivo de exclusión.

- Será motivo de exclusión que no se hayan presentado todas las muestras solicitadas.

- Los criterios puntuables serán los siguientes:

- Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes…... ……..…hasta 20 puntos

- Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario…….....hasta 5 puntos

- Presentación de los implantes de reposición..……....hasta 5 puntos

  - Lotes con implantes no estériles. Se valorará la mayor calidad del envasado y la mayor facilidad para identificar la información relevante del producto.

  - Lotes con implantes estériles: Se valorará la mayor calidad del envasado, la mayor facilidad para identificar la información relevante del producto así como la mayor facilidad de apertura.

8.2.3.- Plan de formación (hasta 5 puntos)

- Será motivo de exclusión la no presentación del plan de formación, tal como se indica en el apartado 5.1. Documentación.

- Se valorará con hasta 5 puntos el mejor plan, de forma que se consiga el objetivo principal del mismo, según los siguientes aspectos:

  - Horas previstas por sesión formativa para los distintos perfiles profesionales usuarios.
  - Número de sesiones formativas anuales.
  - El temario.
  - Soporte continuo a los usuarios.

Todos los productos de un lote a valorar necesitarán superar el umbral de los 25 puntos en la suma de los apartados 1.2.1. y 1.2.2., para poder seguir en el proceso de valoración.

2. VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

Para la adjudicación del suministro de material de osteosíntesis para extremidades superiores, con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Acumed Ibérica, S.L.U.	MO06-MO09-MO11-MO12-MO13-MO14-MO15-MO20-MO26
Jemed Importaciones, S.L.	MO17
Johnson & Johnson, S.A.	MO01-MO02-MO04-MO05-MO06-MO08-MO10-MO13-MO18-MO19-MO23-MO24
MBA Incorporado, S.L.	MO04-MO05-MO10
Medcomtech, S.A.	MO07-MO13-MO16-MO18-MO21-MO23-MO25-MO27
Orbimed, S.A.	MO12-MO15-MO19
Palex Medical, S.A.	MO01-MO14-MO23-MO24-MO25-MO26
Smith & Nephew, S.A.U.	MO03
Stryker Iberia, S.L.	MO01-MO02-MO04-MO05-MO07-MO08-MO11-MO12-MO17-MO18-MO22-MO27
Zimmer Biomet Spain, S.L.U.	MO04-MO05-MO06-MO08-MO12-MO16-MO24-MO26

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de las siguientes empresas por no haber presentado toda la documentación exigida en el PPT:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Jemed Importaciones, S.L.	MO17
MBA Incorporado, S.L.	MO04-MO05-MO10
Medcomtech, S.A.	MO07
Stryker Iberia, S.L.	MO11-MO12-MO22

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de la siguiente empresa por no haber presentado el material de implantación, tal como se exigía en el PPT, 5.2. Muestras. Apartado 5.2.1. Presentación de muestras: "Las empresas licitadoras deberán presentar las muestras de los productos ofertados; el instrumental de implantación; y explicar la técnica quirúrgica ante los miembros de la Mesa de Valoración, y demás profesional sanitario designado al efecto por esta Mutua."

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Palex Medical SA	MO01-MO14-MO23-MO24-MO25-MO26

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de las siguientes empresas en los lotes referidos por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Acumed Ibérica, S.L.U.	MO13
Johnson & Johnson, S.A.	MO04-MO06-MO08-MO10-MO18-MO23
Stryker Iberia, SL	MO04-MO08-MO18-MO27
Zimmer Biomet Spain, SLU	MO04-MO08

Se propone a la Mesa de Valoración la exclusión de las siguientes empresas por no superar el umbral de los 25 puntos en el global de puntos de los apartados 8.2.1 y 8.2.2. tal como exige el PPT:

RAZÓN SOCIAL	LOTES
Zimmer Biomet Spain, SLU	MO05-MO06-MO12
Orbimed, SA	MO12-MO15-MO19

Se propone a la Mesa de Valoración que deben ser declarados desiertos los siguientes lotes:

LOTES	MOTIVOS
Lote MO04	Ninguna de las empresas ofertantes cumple con lo exigido en el PPT.
Lote MO08	Ninguna de las empresas ofertantes cumple con lo exigido en el PPT.
Lote MO10	Ninguna de las empresas ofertantes cumple con lo exigido en el PPT.
Lote MO22	La única empresa ofertante no presenta ficha técnica

Adjuntamos Anexo I con la valoración técnica por lote, al final del documento.

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependan de un juicio de valor de las empresas ha sido la siguiente:

La valoración técnica tiene una máxima puntuación de 15 puntos. Cada apartado ha sido valorado según los ítems siguientes:

- El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas (hasta 10 puntos)
- Casos clínicos y estudios (hasta 5 puntos): analizadas las ofertas presentadas y para facilitar la valoración se puntúa de la siguiente manera.
    - Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación (hasta 3 puntos)

Los estudios clínicos aportados no cumplen con las características requeridas	_____	0 puntos
Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1 estudio	1 punto
Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	2 ó más estudios	3 puntos
No se especifica el grado de impacto de la publicación	2 ó más estudios	2 puntos

- Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes (hasta 2 puntos)

Los estudio de fatiga y biomecánica aportados no cumplen con las características requeridas	_____	0 puntos
Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1 estudio	1 punto
Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2 ó más estudios	2 puntos

La valoración de las muestras tiene una máxima puntuación de 30 puntos. Cada apartado ha sido valorado según los ítems siguientes: Técnica quirúrgica (funcionalidad, facilidad de aplicación y adaptación anatómica de los implantes: hasta 20 puntos), Instrumental quirúrgico de implante (ligereza del material, facilidad de limpieza, ergonomía y para el usuario: hasta 5 puntos) y la presentación de los implantes de reposición (hasta 5 puntos)

La valoración del plan de formación tiene una puntuación máxima de 5 puntos. Cada apartado ha sido valorado según los ítems siguientes descritos en le PPT:

- Horas previstas por sesión formativa para los distintos perfiles profesionales usuarios.
- Número de sesiones formativas anuales.
- El temario.
- Soporte continuo a los usuarios.

En consecuencia, se ha distribuido la puntuación de la siguiente manera:

Presentación de declaración responsable de impartir formación, pero sin especificar ninguno de los ítems indicados	0 puntos
Presentación de declaración responsable de impartir formación, especificando un único ítem	1 punto
Descripción de la formación, detallando dos ítems	2,5 puntos
Descripción detallada de la formación	5 puntos

3. VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS POR LOTES:

La valoración por lote ha sido la siguiente:

Lote MOO1. Clavos endomedulares para lesiones de húmero proximal cabeza/cuello tipo T2® PHN o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** ha obtenido 46,50 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido dos puntos en el apartado Estudios clínicos publicados porqué no se especifica el grado de impacto de la publicación.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima.

Se propone que la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** quede excluida del lote MO01 por no presentar en el apartado Muestras, el instrumental de implantación, tal como se exigía en el PPT.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** ha obtenido 30 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido cinco puntos en el apartado Número de intervalos porqué otra empresa ha presentado dos diámetros de clavos y en ambos tipos de tornillos Stryker Iberia S.L. presenta la mitad de medidas que Johnson & Johnson, S.A. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.

- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué no se usan tornillos multilock que dan más estabilidad a la estructura ni permiten la sutura proximal como en los presentados por Johnson & Johnson, S.A. No hay clavo recto corto ni tornillo para troquín.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Lote MO02. Clavos endomedulares para lesiones de húmero metafisarias y/o diafisarias tipo T2® humeral o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** ha obtenido 32,50 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido cinco puntos en el apartado Número de intervalos porqué sólo presenta tres números de tapones de los cinco exigidos. Presentan los mismos tornillos para MO02.02 y MO02.03 (todos son rosca completa, cuando de solicitaban de rosca completa y media rosca) Además, los clavos presentados van en intervalos de 20 en 20mm. como se pedía en el PPT, pero Stryker Ibérica, S.L. van de 10 en 10mm. aumentando el rango.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué no tiene doble angulación proximal y distal para facilitar la inserción retrógrada como en los clavos presentados por Stryker Iberia, S.L.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** ha obtenido 45 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene 0 puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Lote MO03. Clavos endomedulares para lesiones de húmero tipo Trigen® humeral o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **SMITH & NEPHEW, S.A.U.** ha obtenido la máxima puntuación por cumplir con todas las características solicitadas en el PPT.

Lote MO04. Placas para lesiones de húmero proximal cabeza/cuello tipo placa Philos® o similar

Se propone que la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** sea excluida del lote MO04 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: El material de los implantes presentados es de acero inoxidable, cuando se pedían de titanio, tal como indicaba el PPT.

Se propone que la empresa **MBA INCORPORADO, S.L.** sea excluida del lote MO04 porqué no ha presentado toda la documentación exigida en el PPT. No presenta:

- 5.1.8 Anexo B: Casos clínicos y estudios

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO04 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: Las placas no se pueden implantar mediante técnica MIPO, tal como se pedía en el PPT.

Se propone que la empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** sea excluida del lote MO04 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: La placa más larga que presentan es de 115mm., cuando se pedía que la longitud abarcara un rango desde 106 hasta 286mm., aproximadamente.

En consecuencia, se propone que el lote MO04 sea declarado **desierto** por no haber ninguna empresa ofertante que cumpla con lo exigido en el PPT.

Lote MO05. Placas para lesiones de diáfisis húmeral tipo placa LCP® específica o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** ha obtenido 47,50 puntos porqué:

- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Se propone que la empresa **MBA INCORPORADO, S.L.** sea excluida del lote MO05 porqué no ha presentado toda la documentación exigida en el PPT. No presenta:

- 5.1.8 Anexo B: Casos clínicos y estudios

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** ha obtenido 43 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido ocho puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO05.05 no tienen medidas inferiores a 20mm.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido quince puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué no tiene placa periprotésica y no facilita tanto colocar un cerclaje como otras placas presentadas.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

La empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** no ha superado el umbral de los 25 puntos, tal como se exigía en el PPT para seguir con la valoración económica porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido dos puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO05.01 no cubre las medidas inferiores a 118mm. de longitud. Las medidas de los tornillos empiezan justo en la medida máxima que justamente se pide en el PPT. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué debido a las medidas presentadas se considera que la adaptación anatómica de los implantes será peor que otras placas presentadas.
- La suma de 8.2.1. y 8.2.2. es de 22 puntos.

Lote MO06. Placas para lesiones de húmero distal tipo placas congruentes preformadas para codo de la Clínica Mayo® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 45 puntos porqué:

- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima.

Se propone que la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** sea excluida del lote MO06 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: No presenta placa para coronoides (MO06.07), tal como indicaba el PPT, ya que se trata de una placa de olecranon. En el anexo A, sólo ofertan placas derechas.

La empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** no ha superado el umbral de los 25 puntos, tal como se exigía en el PPT para seguir con la valoración económica porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido cero puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO06.01 no ha presentado placas largas (MO06.02: presentan hasta 142mm., cuando se pedían desde 140 hasta 206mm. de longitud); en MO06.07 sólo presenta una medida pero no especifica cuál y en MO06.09 no presentan tornillos de longitud superior a 40mm. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué debido a las medidas presentadas se considera que la adaptación anatómica de los implantes será peor que otras placas presentadas.
- La suma de 8.2.1. y 8.2.2. es de 20 puntos.

Lote MO07. Placas para lesiones de húmero distal tipo placa de bloqueo Variax® o similar

Se propone que la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** sea excluida del lote MO07 porqué las placas ofertadas en MO07.04 no se encuentran en ninguna ficha técnica ni técnica quirúrgica presentadas, por lo que no hay descripción de las mismas.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** ha obtenido 47 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima.

Lote MO08. Placas para lesiones de tercio medio de clavícula tipo placa LCP® específica de clavícula o similar

Se propone que la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** sea excluida del lote MO08 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: El material de los implantes presentados es de acero inoxidable, cuando se pedían de titanio, tal como indicaba el PPT.

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO08 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: Todas las placas ofertadas son más cortas que las solicitadas, no abarcando el rango necesario. Los tornillos presentados en MO08.08 son los mismos que los presentados en MO08.07, por lo que entendemos que no son de ángulo variable como se exige en el PPT. MO08.09 no están ni en la ficha técnica ni en la técnica quirúrgica.

Se propone que la empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** sea excluida del lote MO08 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: Todas las placas ofertadas son más cortas que las solicitadas, no abarcando el rango necesario, presentando muchas menos medidas que las solicitadas en el PPT. Unifican los tres tipos de tornillos en uno solo en los casos de MO08.07, MO08.08 y MO08.09.

En consecuencia, se propone que el lote MO08 sea declarado **desierto** por no haber ninguna empresa ofertante que cumpla con lo exigido en el PPT.

Lote MO09. Placas para lesiones de clavícula tipo placa preformada específica de clavícula Acumed® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 42 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Lote MO10. Placas para lesiones de diáfisis cubital y radial tipo placa LCP® primaria o similar

Se propone que la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** sea excluida del lote MO05 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: El material de los implantes presentados es de acero inoxidable, cuando se pedían de titanio, tal como indicaba el PPT.

Se propone que la empresa **MBA INCORPORADO, S.L.** sea excluida del lote MO10 porqué no ha presentado toda la documentación exigida en el PPT. No presenta:

- 5.1.8 Anexo B: Casos clínicos y estudios

En consecuencia, se propone que el lote MO10 sea declarado **desierto** por no haber ninguna empresa ofertante que cumpla con lo exigido en el PPT.

Lote MO11. Placas para lesiones de diáfisis cubital y radial tipo placas congruentes anatómicas diafisarias para antebrazo

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 40 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO11 porqué las placas ofertadas no se encuentran en ninguna ficha técnica ni técnica quirúrgica presentadas, por lo que no habiendo descripción de las mismas no puede valorarse.

Lote MO12. Placas para lesiones de cúbito distal tipo placa Aculoc® VDU de cúbito distal o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 42 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

La empresa **ORBIMED, S.A.** no ha superado el umbral de los 25 puntos, tal como se exigía en el PPT para seguir con la valoración económica porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido dos puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO12.04 y MO12.05 no hay medidas menores de 16mm., sólo coinciden dos medidas con las solicitadas en el PPT, por lo que sólo hay una medida intermedia. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué debido a las medidas presentadas se considera que la adaptación anatómica de los implantes será peor que en otras ofertas y la placa no tiene agujero para prefijarla con agujas de Kirschner, que facilita su aplicación.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido un punto.
- La suma de 8.2.1. y 8.2.2. es de 22 puntos.

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO12 porqué el material ofertado en MO12.01, MO12.02, MO12.03 y MO12.06 no se encuentran en ninguna ficha técnica ni técnica quirúrgica presentadas, por lo que no hay descripción de las mismas, y no pueden ser valoradas.

La empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** no ha superado el umbral de los 25 puntos, tal como se exigía en el PPT para seguir con la valoración económica porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido dos puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO12.01 sólo ha presentado una medida y no hay derecha/izquierda; en MO12.05 no presenta tornillos de cortical sino una aguja de Kirschner. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué no ha presentado tornillos corticales, por lo que se considera que la adaptación anatómica de los implantes y la estabilidad será peor que otras placas presentadas.
- La suma de 8.2.1. y 8.2.2. es de 22 puntos.

Lote MO13. Placas para lesiones de cúbito distal tipo placa de acortamiento Trimed® o similar

Se propone que la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** sea excluida del lote MO13 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: El material de los implantes presentados es de Titanio, cuando se pedían de acero inoxidable, tal como indicaba el PPT.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** ha obtenido 44,50 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido 47 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Lote MO14. Placas para lesiones de radio proximal (cabeza de radio) tipo placas congruentes para fractura de cabeza de radio

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 42 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Se propone que la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** quede excluida del lote MO14 por no presentar en el apartado Muestras, el instrumental de implantación, tal como se exigía en el PPT.

Lote MO15. Placas para lesiones de radio distal tipo placa Aculoc® 2 VDR o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 42 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

La empresa **ORBIMED, S.A.** no ha superado el umbral de los 25 puntos, tal como se exigía en el PPT para seguir con la valoración económica porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido cero puntos en el apartado número de intervalos porqué en MO15.07 y MO12.08 no son extensiones sino placas largas; MO15.14 y MO15.15 son muy cortos, no abarcando medidas superiores a 35mm.; MO15.17 y MO15.18 no abarcan el rango solicitado en el PPT; los tornillos presentados en MO15.19 son los mismos que los presentados en MO15.17; los tornillos presentados en MO15.20 son los mismos que los presentados en MO15.18. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué debido a las medidas presentadas se considera que la adaptación anatómica de los implantes será peor que en otras ofertas y la placa no tiene agujero para prefijarla con agujas de Kirschner, que facilita su aplicación. Ha obtenido dos puntos en el apartado Instrumental quirúrgico de implante porqué en el instrumental presentado no hay pinzas de reducción.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido un punto.
- La suma de 8.2.1. y 8.2.2. es de 19 puntos.

Lote MO16. Placas para lesiones de radio distal tipo placa DVR® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido 30 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido cinco puntos en el apartado Número de intervalos porqué sólo presenta dos medidas para MO16.02 y son cortas. Los tornillos MO16.04 no son pernos lisos.

Los tornillos MO16.05 no son de bloqueo y son los mismos que los presentados en MO16.08. Los tornillos presentados en MO16.09 son los mismos que han presentado en MO16.07, cuando tenían que ser de cortical y esponjosa, respectivamente. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.

- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué no presentan pernos lisos así como el hecho de que los tornillos MO16.04 y MO16.05 no sean de bloqueo, ya que todos ellos confieren mayor soporte a la estructura y mejor adaptación anatómica.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** ha obtenido la máxima puntuación por cumplir con todas las características solicitadas en el PPT.

Lote MO17. Placas para lesiones de radio distal tipo sistema de placas Variax® o similar

Se propone que la empresa **JEMED IMPORTACIONES, S.L.** sea excluida del lote MO17 porqué no ha presentado toda la documentación exigida en el PPT. No presenta:

- 5.1.5 Trazabilidad
- 5.1.6 Protocolos de limpieza y transporte del instrumental
- 5.1.7 Formación
- 5.1.8 Anexo B: Casos clínicos y estudios

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** ha obtenido 47 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Lote MO18. Placas para artrodesis de muñeca tipo placa Integra® o similar

Se propone que la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** sea excluida del lote MO18 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: El material de los implantes presentados es de Titanio, cuando se pedían de Acero inoxidable, tal como indicaba el PPT.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido 47 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO18 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: El material de los implantes presentados es de Titanio, cuando se pedían de Acero inoxidable, tal como indicaba el PPT.

Lote MO19. Placas para artrodesis de muñeca tipo placa LCP® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** ha obtenido 44,50 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

La empresa **ORBIMED, S.A.** no ha superado el umbral de los 25 puntos, tal como se exigía en el PPT para seguir con la valoración económica porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido dos puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO19.01 son placas de doble columna y las placas curvadas son mucho más cortas que las de Johnson & Johnson, S.L. Para los tornillos MO19.03 y MO19.04 han puesto muchas medidas pero las más largas no se pueden considerar indicadas para muñeca. Los tornillos MO19.05 y MO19.06 no tiene las medidas más pequeñas para muñecas pequeñas. Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué debido a las medidas presentadas se considera que la adaptación anatómica de los implantes será peor que en otras ofertas. porqué en el instrumental presentado no hay pinzas de reducción.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido un punto.
- La suma de 8.2.1. y 8.2.2. es de 22 puntos.

Lote MO20. Placas para lesiones de mano tipo placa específica de mano HFS® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 40 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene cero puntos.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Lote MO21. Placas para lesiones de mano tipo placa HPS® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido 47 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: Tanto en el apartado Estudios clínicos como en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado

Lote MO22. Placas para lesiones de mano tipo placa VARIAX® o similar

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO22 porqué el material ofertado no se encuentra en ninguna ficha técnica ni técnica quirúrgica presentadas, por lo que no hay descripción del mismo, tal como se exigía en el PPT, y no puede valorarse. Existe una nota tanto en la carpeta de fichas técnicas como de técnicas quirúrgicas, que confirman que no están.

En consecuencia, se propone que el lote MO22 sea declarado **desierto** por no haber ninguna empresa ofertante que cumpla con lo exigido en el PPT.

Lote MO23. Sistema de prótesis de hombro para artroplastia total o parcial post-traumática tipo HUMERIS®, EASYTECH®, HUMELOCK® II y HUMELOCK® RESERVED o similar

Se propone que la empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. **sea excluida del lote MO23 por no presentar oferta al lote completo, tal como se indica en el PPT, apartado 1.- Objeto del pliego, página 4, "Las ofertas deberán realizarse al lote completo"**

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido la máxima puntuación por cumplir con todas las características solicitadas en el PPT.

Se propone que la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** quede excluida del lote MO23 por no presentar en el apartado Muestras, el instrumental de implantación, tal como se exigía en el PPT.

Lote MO24. Sistema de prótesis de hombro para artroplastia total, parcial o invertida tipo GLOBAL UNITE® y DELTA XTEND® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **JOHNSON & JOHNSON, S.A.** ha obtenido 40,50 puntos en el promedio de los apartados a) y b) porqué:

a) Prótesis de hombro para artroplastia total o parcial para indicación ortopédica tipo Global Unite® o similar: ha obtenido 37,50 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido ocho puntos en el apartado Número de intervalos porqué no presentan vástagos con recubrimiento poroso para posibles alergias al Ni, como en el caso de Zimmer Biomet Spain, S.L.U.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido doce puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué no se puede decidir la cementación de los vástagos intraoperatoria ni tienen aletas para suturas laterales que dan mayor estabilidad a la estructura, ni se puede ajustar la altura intraoperatoriamente mediante un posicionador, teniendo menos versatilidad que los presentados por Zimmer Biomet, S.L.U.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

b) Prótesis de hombro invertida tipo Delta Xtend® o similar: ha obtenido 43,50 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido seis puntos en el apartado Número de intervalos porqué presentan menos tipos de vástagos en MO24.07 y MO24.08 que Zimmer Biomet Spain, S.L.U.
- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido dos puntos y medio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Se propone que la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** quede excluida del lote MO24 por no presentar en el apartado Muestras, el instrumental de implantación, tal como se exigía en el PPT.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** ha obtenido 49 puntos en el promedio de los apartados a) y b) porqué:

a) Prótesis de hombro para artroplastia total o parcial para indicación ortopédica tipo Global Unite® o similar: ha obtenido 48 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido ocho puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO24.01 presenta vástagos de una sola longitud.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

b) Prótesis de hombro invertida tipo Delta Xtend® o similar: ha obtenido la máxima puntuación de 50 puntos.

Lote MO25. Prótesis de cabeza de radio tipo ASCENSION® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido la máxima puntuación por cumplir con todas las características solicitadas en el PPT.

Se propone que la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** quede excluida del lote MO25 por no presentar en el apartado Muestras, el instrumental de implantación, tal como se exigía en el PPT.

Lote MO26. Prótesis de cabeza de radio tipo sistema de cabeza radial anatómica ACUMED® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ACUMED IBÉRICA, S.L.U.** ha obtenido 45 puntos porqué:

- En 8.2.3. Plan de formación: ha obtenido cero puntos.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Se propone que la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** quede excluida del lote MO26 por no presentar en el apartado Muestras, el instrumental de implantación, tal como se exigía en el PPT.

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.** ha obtenido 31 puntos porqué:

- En 8.2.1. Valoración técnica: ha obtenido cinco puntos en el apartado Número de intervalos porqué en MO26.01 sólo presentan tres diámetros, no cubriendo las medidas más grandes. En MO26.02 ofertan cuatro diámetros, cada uno de ellos con una altura pero con una longitud máxima de 30mm, no tienen vástago largo para revisión, mientras que Acumed Ibérica, S.L.U presenta hasta 65mm. de longitud. En el apartado Estudios clínicos obtiene 0 puntos y en Estudios de fatiga y biomecánica obtiene un punto.
- En 8.2.2. Muestras: ha obtenido diez puntos en el apartado Técnica quirúrgica porqué al ser medidas más pequeñas, los implantes no se van a poder adaptar a las medidas más grandes de cabeza de radio.
- En el resto de ítems, ha obtenido la puntuación máxima en el apartado.

Lote MO27. Prótesis de cabeza de MTC y falanges tipo Integra® o similar

Siendo la puntuación total de 50 puntos, la empresa **MEDCOMTECH, S.A.** ha obtenido la máxima puntuación por cumplir con todas las características solicitadas en el PPT.

Se propone que la empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** sea excluida del lote MO27 por presentar algún producto que no corresponde a lo solicitado en el PPT: Presentan una prótesis de una sola pieza de silicona, no válidos para pacientes traumáticos, en lugar de dos piezas de pirocarbono, tal como indicaba el PPT.

Anexo II Valoración técnica y económica por lote

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	PALEX MEDICAL, S.A.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO01	CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO PROXIMAL CABEZA/CUELLO TIPO T2® PHN O SIMILAR				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		5,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	2,00		0,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		0,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		10,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	2,50		5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	46,50		30,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00		40,15	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	**96,50**		**70,15**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO02	CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO METAFISARIAS Y/O DIAFISARIAS TIPO T2® HUMERAL O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	5,00	10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00	0,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00	0,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	10,00	20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	2,50	5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	32,50	45,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	49,68	41,45	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	82,18	86,45	100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	SMITH & NEPHEW, S.A.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO03	CLAVOS ENDOMEDULARES PARA LESIONES DE HÚMERO TIPO TRIGEN® HUMERAL O SIMILAR		
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	50,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	100,00	100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	MBA INCORPORADO, S.L.	STRYKER IBERIA, S.L.	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO05	PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS HÚMERAL TIPO PLACA LCP® ESPECÍFICA O SIMILAR					
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR					
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		8,00	2,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00		3,00	0,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		2,00	0,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		15,00	10,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5,00	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5,00	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	2,50		5,00	5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	**47,50**		**43,00**	**27,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**40,88**		**47,37**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN	**88,38**		**90,37**		**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO06	PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO DISTAL Y CÚBITO PROXIMAL TIPO PLACAS CONGRUENTES PREFORMADAS PARA CODO DE LA CLÍNICA MAYO® O SIMILAR				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		0,00	10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00		0,00	3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		0,00	2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		10,00	20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5,00	5
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5,00	5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00		5,00	5
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	45,00		25,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00			50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	95,00			100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	MEDCOMTECH, S.A.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO07	PLACAS PARA LESIONES DE HÚMERO DISTAL TIPO PLACA DE BLOQUEO VARIAX® O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		1,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		1,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición		5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		47,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		50,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN		**97,00**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO09	PLACAS PARA LESIONES DE CLAVÍCULA TIPO PLACA PREFORMADA ESPECÍFICA DE CLAVÍCULA ACUMED® O SIMILAR		
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1,00	3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1,00	2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	5
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00	5
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	42,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	92,00	100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO11	PLACAS PARA LESIONES DE DIÁFISIS CUBITAL Y RADIAL TIPO PLACAS CONGRUENTES ANATÓMICAS DIAFISARIAS PARA ANTEBRAZO O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	0,00		3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	0,00		2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00		5
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	40,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	90,00		100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	ORBIMED, S.A.	STRYKER IBERIA, S.L.	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO12	PLACAS PARA LESIONES DE CÚBITO DISTAL TIPO PLACA ACU-LOC® VDU DE CÚBITO DISTAL O SIMILAR					
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR					
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	2,00		2,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1,00	0,00		0,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1,00	0,00		0,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	10,00		10,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	5,00		5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	5,00		5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00	1,00		5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	42,00	23,00		27,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00				50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	92,00				100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	MEDCOMTECH, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO13	PLACAS PARA LESIONES DE CÚBITO DISTAL TIPO PLACA DE ACORTAMIENTO TRIMED® O SIMILAR				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00	10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		1,00	1,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		1,00	1,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00	20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición		5,00	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		2,50	5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		**44,50**	**47,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		**48,24**	**36,21**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN		**92,74**	**83,21**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	PALEX MEDICAL, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO14	PLACAS PARA LESIONES DE RADIO PROXIMAL (CABEZA DE RADIO) TIPO PLACAS CONGRUENTES PARA FRACTURA DE CABEZA DE RADIO O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1,00		3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1,00		2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00		5
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	42,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	92,00		100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	ORBIMED, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO15	PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO PLACA ACU-LOC® 2 VDR O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	0,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1,00	1,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1,00	1,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	10,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	2,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00	1,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	42,00	20,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	92,00		100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	MEDCOMTECH, S.A.	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO16	PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO PLACA DVR® O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	5,00	10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	0,00	3,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	0,00	2,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	10,00	20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	5,00	5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	**30,00**	**50,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**49,05**	**50,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN	**79,05**	**100,00**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	JEMED IMPORTACIONES, S.L.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO17	PLACAS PARA LESIONES DE RADIO DISTAL TIPO SISTEMA DE PLACAS VARIAX® O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		1,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		1,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición		5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		**47,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		**50,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN		**97,00**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	MEDCOMTECH, S.A.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO18	PLACAS PARA ARTRODESIS DE MUÑECA TIPO PLACA INTEGRA® O SIMILAR				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00		10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		1,00		3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		1,00		2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00		20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00		5
	Presentación de los implantes de reposición		5,00		5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00		5
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		47,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		50,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN		97,00		100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	ORBIMED, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO19	PLACAS PARA ARTRODESIS DE MUÑECA TIPO PLACA LCP® O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	2,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1,00	0,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1,00	0,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	10,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	2,50	1,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	44,50	23,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00		50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	94,50		100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO20	PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA ESPECÍFICA DE MANO HFS® O SIMILAR		
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	0,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	0,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	40,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	**90,00**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	MEDCOMTECH, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO21	PLACAS PARA LESIONES DE MANO TIPO PLACA HPS® O SIMILAR		
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	1,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	1,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	5,00	**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	47,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00	50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	**97,00**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	MEDCOMTECH, S.A.	PALEX MEDICAL, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO23	SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO PARA ARTROPLASTIA TOTAL O PARCIAL POST-TRAUMÁTICA TIPO HUMERIS®, EASYTECH®, HUMELOCK® II Y HUMELOCK® RESERVED O SIMILAR				
	a) Prótesis para artroplastia parcial o total tipo Humeris® o similar				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00		10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		3,00		3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		2,00		2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00		20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00		5
	Presentación de los implantes de reposición		5,00		5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00		5
	PUNTUACIÓN PARCIAL		50,00		50,00
	b) Prótesis para artroplastia total tipo Easytech® o similar				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00		10

TÉCNICA	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		3,00		**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		2,00		**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00		**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00		**5**
	Presentación de los implantes de reposición		5,00		**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00		**5**
	PUNTUACIÓN PARCIAL		**50,00**		**50,00**
	c) Prótesis para artroplastia total tipo Humelock® II o similar				
8.2.	**CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR**				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00		**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		3,00		**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		2,00		**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00		**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00		**5**
	Presentación de los implantes de reposición		5,00		**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00		**5**

	PUNTUACIÓN PARCIAL		**50,00**		**50,00**
	d) Prótesis para artroplastia total tipo Humelock® invertida o similar				
8.2.	**CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR**				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas		10,00		**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación		3,00		**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.		2,00		**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes		20,00		**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario		5,00		**5**
	Presentación de los implantes de reposición		5,00		**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación		5,00		**5**
	PUNTUACIÓN PARCIAL		**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR		**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA		**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN		**100,00**		**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	PALEX MEDICAL, S.A.	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO24	SISTEMA DE PRÓTESIS DE HOMBRO PARA ARTROPLASTIA TOTAL, PARCIAL O INVERTIDA TIPO GLOBAL UNITE® Y DELTA XTEND® O SIMILAR				
	a) Prótesis de hombro para artroplastia total o parcial para indicación ortopédica tipo Global Unite® o similar				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	8,00		8,00	**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00		3,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		2,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	12,00		20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	2,50		5,00	**5**
	PUNTUACIÓN PARCIAL	**37,50**		**48,00**	**50,00**
	b) Prótesis de hombro invertida tipo Delta Xtend® o similar				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	6,00		10,00	**10**

TÉCNICA	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00		3,00	**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		2,00	**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		20,00	**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		5,00	**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		5,00	**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	2,50		5,00	**5**
	PUNTUACIÓN PARCIAL	**43,50**		**50,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	**40,50**		**49,00**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**45,61**		**49,64**	**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN	**86,11**		**98,64**	**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	MEDCOMTECH, S.A.	PALEX MEDICAL, S.A.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO25	PRÓTESIS DE CABEZA DE RADIO TIPO ASCENSION® O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00		**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	5,00		**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100,00**		**100,00**

Lote/Ref.	EMPRESA	ACUMED IBÉRICA, S.L.U.	PALEX MEDICAL, S.A.	ZIMMER BIOMET SPAIN, S.L.U.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO26	PRÓTESIS DE CABEZA DE RADIO TIPO SISTEMA DE CABEZA RADIAL ANATÓMICA ACUMED® O SIMILAR				
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR				
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00			10
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00			3
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00			2
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00			20
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00			5
	Presentación de los implantes de reposición	5,00			5
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	0,00			5
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	45,00			50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	50,00			50,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	95,00			100,00

Lote/Ref.	EMPRESA	MEDCOMTECH, S.A.	STRYKER IBERIA, S.L.	MAXIMA PUNTUACIÓN
MO27	PRÓTESIS DE CABEZA DE MTC Y FALANGES TIPO INTEGRA® O SIMILAR			
8.2.	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR			
8.2.1. VALORACIÓN TÉCNICA	El mayor número de intervalos que se presenten dentro del rango establecido de medidas	10,00		**10**
	Estudios clínicos publicados en los que ha participado el producto en medios reconocidos y especializados. Se valorará el mayor grado de impacto de la publicación	3,00		**3**
	Estudios de fatiga y biomecánica de los implantes. Se valorará especialmente que los estudios provengan de entidades y/o organismos independientes.	2,00		**2**
8.2.2. MUESTRAS	Técnica quirúrgica: Se valorará con mayor puntuación la mejor funcionalidad, la mejor facilidad de aplicación y la mejor adaptación anatómica de los implantes	20,00		**20**
	Instrumental quirúrgico de implante: Se valorará con mayor puntuación la mayor ligereza del material, la mayor facilidad de limpieza, la mayor ergonomía y la mayor seguridad para el usuario	5,00		**5**
	Presentación de los implantes de reposición	5,00		**5**
8.2.3. PLAN FORMACIÓN	Plan de formación	5,00		**5**
	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE JUICIO DE VALOR	**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**50,00**		**50,00**
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100,00**		**100,00**